

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JUNIO DE 2.008**

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D. Juan José Marrodán Hernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D^a. Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de junio de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que han sido convocados en forma legal y reglamentaria.

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los distintos puntos contenidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio comienzo al acto dando cuenta del acta de la sesión anterior correspondiente al 1 de abril de 2008, entregada con la convocatoria, preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna observación que realizar, a lo que nada se responde, por lo que se considera aprobada.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde por el representante del Grupo Municipal de IZQ que desea someter al Pleno tres mociones; una sobre medidas para promover la mejora de la situación del mercado de viviendas sociales y de alquiler en el municipio; otra sobre diversos aspectos y medidas sociales y otra sobre medidas de apoyo para la puesta en marcha de la guardería infantil municipal.

Justifica la urgencia por las necesidades que hay en estos momentos de poner en marcha medidas de apoyo en cualquiera de los tres casos.

Sometida a votación la urgencia de las mociones se obtiene el siguiente resultado:

- 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ.
- 5 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Por lo tanto, reconocida la urgencia, el representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

"MOCIÓN SOBRE MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE VIVIENDA SOCIAL Y DE ALQUILER.

Justifica la misma ante la paralización de la construcción de vivienda en nuestro municipio y la necesidad de construir vivienda de VPO. Considera que es necesario realizar esfuerzos para mejorar la situación para todos los vecinos que necesiten vivienda.

Propone las siguientes medidas tanto para dinamizar el alquiler como para promover la construcción de viviendas sociales:

1. Realizar un censo de vivienda vacía que no se utiliza, fijando una serie de conceptos y parámetros para ello.
2. Crear una ordenanza municipal para incrementar en un 50 % el IBI de 2009 de las viviendas vacías con el fin de penalizar a los propietarios de este tipo de vivienda y bonificar el IBI de las viviendas de familias numerosas, de las viviendas de VPO y otras cuestiones.
3. Edificar viviendas sociales en solares públicos para ponerlas en alquiler o venta con las siguientes medidas:
 - Construir el Centro de Día de personas mayores en la parcela dotacional de la UE-7 sin variar el proyecto actual porque la parcela es parecida y se puede construir en ella el Centro de Día en lugar de en la parcela de Correos.
 - En el solar de Correos se pueden construir viviendas sociales y en los bajos se puede construir el Centro de Salud.
 - En el actual consultorio médico se pueden construir viviendas sociales así como en el local del antiguo matadero.
4. Construir viviendas de VPO en los terrenos del 10% del SUZND-1 en lugar de utilizarlos para llevar a cabo la permuta para adquirir la Fonda.
5. Definir y dotar una partida en el presupuesto para acometer la construcción de viviendas para las personas con menos recursos.
6. Realizar un estudio de PERI en la zona de las calles Castillo y Veracruz, que es una zona de callejuelas, plazuelas y viviendas semiabandonadas, que permita la construcción de viviendas y la rehabilitación de esta zona que está bastante deteriorada."

Una vez expuesta la moción se producen las siguientes intervenciones:

- El portavoz del Grupo Municipal manifiesta que le parece bien la realización de un censo de vivienda vacía porque es un dato útil para saber las necesidades de viviendas del municipio; en cuanto al incremento y bonificación del IBI no sabe si puede ser legal esa medida de discriminación de las viviendas ocupadas de las que no; le parece correcto utilizar solares públicos para la construcción de viviendas sociales; en cuanto a cambiar el Centro de Día de personas mayores habría que hablar con la Consejería de Servicios Sociales que tiene ya ese proyecto en marcha para ver si ello es posible o no porque si es cierto que se podrían dedicar los bajos para dotar el consultorio mejor que el actual; que le parece bien destinar el 10% de suelo que corresponde al Ayuntamiento en el SUZND-1 para viviendas sociales pero contando con un estudio previo de necesidad de vivienda social ya que no considera tan prioritario el adquirir el palacio Fernández Bazán o Fonda; en cuanto a la rehabilitación del caso antiguo considera que es algo que requeriría un esfuerzo del Ayuntamiento pero contando también con los propietarios, por lo que en líneas generales podrían estar de acuerdo, con matizaciones, con la moción presentada.

- El representante del Grupo de IZQ manifiesta que hay 189 municipios en España que aplican estas medidas y que tienen aprobadas ordenanzas que amparan las modificaciones propuestas en la moción sobre el impuesto del IBI; que está de acuerdo en que la modificación del lugar de construcción del Centro de Día es aceptable si solo supone unos meses de retraso; que en la rehabilitación del Casco Antiguo si requiere llegar a un acuerdo con los propietarios para redactar un posible PERI y modificando el Plan General quizá se podría lograr una situación ventajosa para los propietarios que hiciera viable esta propuesta.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que no e puede tomar una decisión sobre esta moción en media hora; que hay que estudiarlo mas detenidamente teniendo en cuenta las necesidades, condiciones, etc.; hay que tener en cuenta que ya se firmó la escritura de cesión del terreno de Correos para la construcción del Centro de Día y no se puede tomar una decisión sin estudiarla con detalle.

- Replica el representante de IZQ que ya llevamos 4 años con el contenido de estas mociones y no se ha hecho nada para paliar esta situación; si está cedida la parcela se podría cambiar la escritura; la parcela dotacional de la UE-7 es más adecuada para hacer el mismo centro de día porque está situada junto al parque y hace que sea una situación más ventajosa, pero que si el retraso que se pueda producir con el cambio es importante tampoco estamos de acuerdo en que se modifique, pero si es corto habría que poner la voluntad de intentarlo.

Una vez debatido el contenido de la moción se procede a la votación de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 del representante del Grupo de IZQ

Abstenciones: 10; 5 del Grupo Municipal Socialista y 5 del Grupo Municipal Popular.

El portavoz del Grupo Popular matiza su abstención porque es mejor en cuanto al IBI utilizar el servicio de los organismos como la Sociedad Estatal de Alquiler para

incentivar el alquiler y que es preferible premiar que no castigar por que no se conoce la realidad de los pisos vacíos y que siempre serán partidarios de construir viviendas sociales.

Seguidamente expone la siguiente moción:

"MOCIÓN SOBRE MEJORA DE DIFERENTES ASPECTOS SOCIALES.

Justifica la moción debido a que la crisis en que estamos va a afectar mas a las personas más desfavorecidas que a otras. En lugar de obras faraónicas como piscinas hay otras actuaciones que hay que acometer sobre distintas cuestiones sociales para la mejora del día a día de las personas con dificultades que está empezando a sufrir las consecuencias del paro, etc., proponiendo la realización de las siguiente medidas:

1. Complementar el servicio de Ayuda a Domicilio de personas mayores, incrementado la prestación en su caso y subvencionando en mayor medida el costo a personas con menor capacidad económica.
2. Estudiar la posibilidad de prestar un servicio de comida a domicilio para personas mayores.
3. Crear una partida presupuestaria para complementar becas de comedor escolar y para material escolar para la gente con menos recursos.
4. Conceder ayudas a familias en dificultades excepciones para hacer frente al pago de alquiler de vivienda, alimentación etc.
5. Definir mediante una ordenanza para definir las condiciones a cumplir para las asociaciones sin ánimo de lucro que opten a las ayudas a conceder para el Tercer Mundo.
6. Crear un plan de recogida para temporeros para esta campaña, mediante una estructura portátil, afrontando para años sucesivos un espacio fijo y digno para tal fin.
7. Eliminar barreras arquitectónicas tanto las que puedan quedar en calles como en edificios públicos."

Una vez concluida la exposición de la moción, se producen las siguientes intervenciones:

Por parte de la portavoz del Grupo Popular se manifiesta que están de acuerdo con las medidas propuestas y en lo que se refiere a la ordenanza para regular las subvenciones a ONGs indica que en la Comunidad Autónoma existe un organismo encargado de canalizar y controlar las ayudas que pueden conceder los ayuntamientos y de conocer el uso y fin de las ayudas que se concedan para el Tercer Mundo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que las piscinas no son ninguna obra faraónica y que están para su uso y servicio igual que para todos. Que algunos de los servicios que propone ya se llevan a cabo a través de la Mancomunidad. Que ya se aceptó incluir una partida en el presupuesto para ayuda a temporeros en lo que estamos de acuerdo, pero no en construir un albergue para transeúntes, que no para temporeros pues éstos tienen que ser acogidos por los agricultores que los contratan.

Replica el representante del Grupo de IZQ que si bien es cierto que se llevan a cabo servicios sociales a través de la Mancomunidad, en este caso se trata de complementar las ayudas sociales, aumentando el gasto social ya que mientras ha aumentado el gasto

en otras partidas como altos cargos no se ha llegado a gastar lo previsto en Ayuda a Domicilio a través de la Mancomunidad y en otras partidas como ayuda al Tercer Mundo, ayudas a temporeros y ayudas a asociaciones, porque se viene haciendo mal y poco gasto social.

Replica el portavoz del Grupo Socialista que no está de acuerdo en que se ha hecho mal uso del gasto social, que también hay otras partidas que recogen gasto destinado a Asociaciones y que a través de los servicios sociales se atienden todas las peticiones de ayuda que se reciben.

La portavoz del Grupo Popular indica que es necesario poner en marcha un servicio de comida a domicilio para las personas mayores con el fin de que puedan permanecer en sus casas el mayor tiempo posible y también apoyar la concesión de ayudas económicas para casos de necesidad.

Replica la Sra. Alcaldesa que el servicio de comedor se ha intentado poner en marcha a través de la Mancomunidad y por ahora no se ha encontrado empresa dispuesta a prestarlo y que a través de la Trabajadora Social se atienden las distintas ayudas que se solicitan.

Una vez concluido el debate de la moción se procede a la votación de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo de IZQ)

Abstenciones: 5 del Grupo Municipal Socialista.

En este momento abandona la sesión, por causa justificada, la concejala del Grupo Municipal Popular D^a Raquel Gracia Martínez.

Seguidamente expone la siguiente moción:

"MEDIDAS DE APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL.

Se justifica la moción exponiendo antes que la guardería que se pretende realizar ahora no hubiera podido llevarse a cabo en el año 2007 porque no existía parcela para ello, pues la parcela dotacional en la que se ha previsto su construcción se ha recibido por el Ayuntamiento hace un mes y medio, por lo que no se puede decir que la guardería no se ha hecho porque no lo quiere la oposición al votar en contra de los presupuestos.

Se hace referencia a la posibilidad de que, aunque no se apruebe el presupuesto, se pueden hacer modificaciones presupuestarias para aprobar la realización de la guardería. Considera como una mala programación empezar este año la guardería y acabarla en 2010 porque las necesidades ya están aquí y la cifra de solicitudes que no se podrán atender irá en aumento.

Por lo tanto, se propone para llevar a término la guardería, las siguientes medidas a realizar:

1. Definición del proyecto de ejecución de la guardería con resolución de las dudas de ubicación sobre espacios para zonas libres más amplias, para llevarlo a cabo.
2. Hacer un acuerdo inmediato por escrito con la Comunidad Autónoma para concretar la ayuda de al menos el 65 por cien como en otros sitios.
3. Ampliación o modificación presupuestaria en lo que sea necesario para dotar la partida necesaria a la mayor brevedad posible, en un clima de consenso, diálogo y negociación."

Una vez concluida la exposición de la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular indica que le parece correcto lo que se propone.

- Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista se indica que se presenta esta moción por vergüenza de haber paralizado la construcción con el voto en contra del presupuesto. Ya en el presupuesto de 2006 se incluía el estudio de viabilidad y votó en contra del presupuesto; En 2007 se incluía una partida en el presupuesto para el proyecto y la 1ª fase y también votó en contra del presupuesto. La guardería es prioritaria para el Grupo Socialista y ya se está haciendo el proyecto y se harán las modificaciones presupuestarias necesarias para llevarla a cabo. La parcela es adecuada y si se hubiera votado a favor del presupuesto ya se estaría haciendo con convenio o sin convenio porque es algo más prioritario que las piscinas y que votarán a favor de la moción.

- Replica el representante de IZQ que si no se disponía de la parcela no se podría haber empezado la misma y que tampoco se planteó una modificación presupuestaria para poder realizarla como se ha hecho ahora para el equipamiento de las piscinas. Que si no se votó a favor de los presupuestos de 2006 y 2007 fue por no tener un carácter social. No ha habido una previsión de necesidades, se ha vivido de las rentas al considerar que tener una guardería ya era suficiente y ahora que se han quedado mas niños fuera es cuando se acomete la solución del problema echando la culpa a la oposición.

- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista que parece que el concejal de IZQ se cree en posesión de la verdad absoluta; que lo cierto es que si votaron en contra de los presupuestos en que se incluían actuaciones sobre la guardería votaron en contra de la guardería; la guardería es algo prioritario y con su voto en contra se paraliza.

- Replica el representante de IZQ que además de que en estos momentos no hay proyecto para construir la guardería, aunque en los presupuestos de 2006 y 2007 había partidas para estudios y proyectos de la guardería si se hubiera tenido voluntad de hacerlo se hubiera hecho con cargo a esas partidas del mismo modo que se ha hecho con otras partidas gastando mas de lo presupuestado, por lo que si no se hizo el proyecto es porque no se tenía en mente ni se tenía el sitio para hacerlo y se debería reconocer que en ese momento no era posible realizarla.

- Replica el portavoz del Grupo Socialista que la falta de voluntad es la del representante de IZQ al votar en contra.

- La portavoz del Grupo Municipal Popular indica que las cosas no son ni blancas ni negras, que lo que define las cosas es la voluntad de hacerlas y la capacidad de gestión y que la voluntad en este caso ha sido nula y hay que reconocer que en esos momentos no había terreno para hacer la guardería, por lo que la culpa no es de la oposición.

Una vez bien debatido el asunto se procede a la votación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponden a la totalidad de los miembros presentes.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasados al turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes:

Por parte D^a. M. Lucía Álvarez Foncea, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Cuanto han costado las piscinas incluyendo las obras, equipamiento y acondicionamiento exterior.
2. Sobre la compra de la fonda mediante permuta de terrenos del SUZND-1 pregunta si el Ayuntamiento tiene terrenos o lo que se quiere vender es solamente el 10% que le corresponde del uso dotacional.
3. Si ya están acondicionadas las piscinas de verano y si está colocado el césped y como se va a dar solución a la necesidad de sobra.
- A lo que se responde que no están acondicionadas y que se instalarán sombrillas.
4. Si el Ayuntamiento tiene previsto algún plan de contingencia para afrontar situaciones de emergencia por lluvias o similares que requiriera una evacuación de todo o parte del pueblo.

Por parte de D. Julián Ángel Preciado López, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que solución se va a dar al problema de los niños que se han quedado sin plaza en la guardería para este próximo curso.
- A lo que se responde que se ha solicitado permiso al Gobierno de La Rioja para utilizar este salón o algún módulo de ampliación en la guardería y ha respondido no a ambas cosas de manera muy escueta.

Por parte de D. Alberto Peso Hernáiz, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Si se va a proceder a realizar arreglos en los caminos destrozados después de estas fuertes lluvias caídas.
- A lo que se responde que si, que se está mirando y habrá que esperara ver.

Por parte de D. José Fernández Crespo se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente,

- Propone que para el año que viene se realice la ordenanza fiscal reguladora del espacio público local por la telefonía móvil como ha hecho el Ayuntamiento de Logroño, con el fin de cobrar por ello a las empresas explotadoras del servicio.

Formula las siguientes preguntas:

1. Si se han tenido contactos con la empresa Solaria y en que sentido han ido.
2. Como está el asunto de instalación de los aerogeneradores aprobada por una moción de IZQ.
3. Como está el trámite del estudio de impacto ambiental de Cerabrick para que implante las medidas correctoras que correspondan.
4. Para cuando se hará la clausura definitiva de la escombrera de La Mina.
5. Si se ha pedido a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro un estudio y solución de cauces del barranco del Río Mayor ya que el desagadero del Polígono de Lentiscares es de mayor cauce que el del río y se producen inundaciones en fincas. Y también acometer la urbanización del cauce del río por el casco urbano.
6. Cuando se va a acometer el mantenimiento de las cunetas de los caminos y también de la Boca del Río.
7. Como es que ahora el estado del parque de la Canela es mejor con la cantidad de lluvia caída y antes se había dicho que el mal estado era un problema de hongos.
8. Hasta cuando se piensa manipular los medios de comunicación municipales, como página Web, revista, etc.
 - A lo que se responde que no se manipula.
9. Por qué no se pone en práctica la moción aprobada sobre creación de un patronato para controlar los medios de comunicación municipales.
 - A lo que se responde que se va a hacer como se está haciendo
10. Como se van a adjudicar las viviendas que va a construir el IRVI del polígono O.
11. Por que se ha optado por la gestión privada para llevar al mantenimiento de las piscinas cuando antes se ha defendido lo público y ahora se privatiza.
12. Tiene en este sentido el PSOE un perverso o doble discurso con el que engaña a los vecinos.
13. Piensa pedir el equipo de gobierno a los responsables de la urbanización de la UE-9 que se subsanen los defectos de las obras de urbanización para evitar el embalsamiento de agua en determinadas zonas por estar mal situados los sumideros.
14. Cuando se va a dar solución al colapso del contenedor de basura en la calle Ubeda al haber solo un contenedor.
 - A lo que se responde que cuando tengamos presupuesto para poder atender a ello.
15. Por qué no se afronta el problema de conexión con Logroño del servicio de autobús hasta que se resuelva la solución del área metropolitana y si se ha hecho alguna comunicación con el Ayuntamiento de Logroño.
16. No se piensa mejorar la red wifi mas allá de anunciar otras tarifas para nuevos servicios.
 - A lo que se responde que la red siempre se sigue mejorando y ahora se van a colocar dos nuevas antenas para mejorar la cobertura.
17. No sería recomendable realizar un mantenimiento de mejora la senda verde.
 - Habrá que esperar que pasen las lluvias.

18. Es posible realizar la reforestación de las 45 de los 50 pomares que se plantaron y están secos.
19. Respecto a los plántones que se van a colocar en las piscinas no se pensará poner una encina.
 - A lo que se responde que no se va a poner una encina, son otros distintos.
20. Dados los últimos encuentros entre el PP y el PSOE, se da por concluida la pinza que tanto quebraderos de cabeza ha causado a juzgar por artículos de prensa, etc. o estamos ante una alianza de ambas formaciones cuyas políticas tanto se parecen.

Con lo cual, no siendo otro el objeto de la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo